



> 2015
Año del Bicentenario del Congreso
de los Pueblos Libres

MENDOZA, **09 DIC 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – REC: 4572/2009 (Nº original 9-184-S-2009, en las que el Ing. Sergio Ramón SCATTOLON solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad y Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones del Art. 49° - Pto. II – Inc. a) Apartado 1.a) – Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015 y Ordenanzas Nros. 08/80-R, 28/2000-CS y 12/2000-R (Ord. 71/89-R de corresponder).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Sergio Ramón SCATTOLON (Legajo 14.424), desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2015:

- . En el cargo de:
 - Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Efectivo del Área 5 MEDIO AMBIENTE – Asignatura "Seguridad Industrial"
- . Para desempeñar el cargo de:
 - Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- Interino del Área 5 MEDIO AMBIENTE – Asignatura "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente" y Codirector del Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - Nº 595 / 15